



## CIRCULAR DE MATRÍCULA AÑO 2026

De conformidad a lo indicado en la ley de subvenciones, se informa que:

“Para el año escolar 2026, los límites máximos de cobro mensual de los colegios adscritos al FICOM serán informados durante el mes de enero de ese mismo año mediante una Resolución Exenta emanada de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, la cual será publicada en la página del establecimiento [www.colegiodelhuerto.cl](http://www.colegiodelhuerto.cl)

La presente tiene a bien informar a usted, el proceso de matrícula y valores de escolaridad para el año 2026.

**IMPORTANTE:** Las mensualidades deberán ser pagadas a través de depósito bancario o transferencia electrónica al Banco ITAU: “Congregación Nuestra Señora del Huerto” - RUT: 81093200-7  
Cuenta Corriente nº211752448 - correo electrónico: [contabilidad@colegiodelhuerto.cl](mailto:contabilidad@colegiodelhuerto.cl)

Pedimos encarecidamente colocar: **Nombre del Alumno y curso a qué corresponde, para registrar el pago.**  
**Es muy importante tener en cuenta estos datos.**

### **1.- PROCESO DE MATRÍCULA:**

#### **a) Valor Matrícula:**

- De 1º Medio a 4º Medio; el valor de la matrícula para el período 2026 será la cantidad que fije el Ministerio de Educación mediante Decreto Supremo.
- De Pre-Kínder a 8º Básico la matrícula es gratuita.

#### **b) Fechas de Matrículas:**

Lunes 15 de diciembre	Alumnos de: Kínder A y B - 1º Bás. y 2º Bás. año 2026
Miércoles 17 de diciembre	Alumnos de: 3º Bás. - 4º Bás. - 5º Bás. año 2026
Jueves 18 de diciembre	Alumnos de: 6º Bás. y 7º Bás. - año 2026
Viernes 19 de diciembre	Alumnos de: 8º Bás. y 1º E.M. - año 2026
Lunes 22 de diciembre	Alumnos de: 2º E.M. - 3º E.M. y 4º E.M. 2026.
Viernes 26 de diciembre	Alumnos nuevos de todos los cursos 2026.
Lunes 29 de diciembre	Rezagados de todos los cursos 2026

**HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 A 13:00 HORAS Y DE 14:00 A 17:00 HORAS**

**El colegio recuerda a todos los apoderados que deben tener las situaciones de mora o retraso referidos a mensualidades de años anteriores y 2025, regularizados antes del proceso de Matrículas.**

***En caso de no estar al día con las obligaciones, el colegio podrá disponer de la matrícula de los alumnos cuyos padres no se hayan acercado a contabilidad del colegio para revisar su situación.***

#### **c) Regularizar las obligaciones económicas antes del proceso de matrícula:**

Departamento: **Contabilidad**  
Encargado: **Don Zenén Villagra**

Fecha de atención: **desde Lunes 25 de noviembre al Viernes 29 de noviembre.**

Horario de atención: **Lunes y Martes de 8:30 - 14:00 hrs. y de 15:30 – 16:30 hrs.**

**Miércoles y Jueves de 8:30 - 14:30 hrs.**

**Viernes de 8:30 - 13:30 hrs.**

Mensualidad cancelada: hasta Diciembre 2025

El día de la matrícula debe asistir a realizar este trámite sólo el apoderado. Se ruega, dentro de lo posible, no venir con niños.

Durante los días de matrícula, ya informados, el Centro General de Padres de nuestro colegio, estará presente para recibir, de manera voluntaria, la suma de \$10.000, lo que corresponde a la cuota anual de este estamento del Colegio.

## **2.- POSTULACIÓN DE BECAS AÑO 2025:**

Todos los años los apoderados que necesiten este beneficio deben postular a la beca, esto también rige para los alumnos que percibieron este beneficio durante el año escolar 2025, deberán solicitarlo nuevamente para el 2026.

### **NO ES AUTOMÁTICO, NI OBLIGATORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO (según arts. 23 y siguientes de la ley de subvenciones).**

- Para el proceso de postulación a la Beca Anual, deberán acceder a la página web de nuestro Colegio, donde estará el listado de los documentos que deben presentar y el formulario de postulación (descargarlo y completarlo), esta información estará disponible durante noviembre 2025.
- Deben entregar una carpeta con toda la documentación requerida y debe estar identificada con el nombre del estudiante y el curso 2025 que se encuentra, antes del 30 de diciembre 2025.
- Debe entregar la carpeta con toda la documentación requerida (más formulario), en horario de la Recepción del colegio.
- Todo lo anterior con el fin de cumplir con el 15% de alumnos con vulnerabilidad exigidos por el Ministerio de Educación.
- Los apoderados de los estudiantes beneficiados, serán citados por medio de correo electrónico institucional del estudiante y/o vía telefónica, después de la quincena de marzo del 2026, de manera de acercarse a la Administración a firmar el beneficio correspondiente.

## **3.- ALUMNOS (AS) PRIORITARIOS:**

Se les recuerda a todos los apoderados que el colegio tiene la **Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)**, periodo de duración del 2024 hasta el 2027, donde los Alumnos Prioritarios son beneficiados por el Ministerio de Educación a través del nivel socioeconómico de la familia, ellos tienen el beneficio en los colegios de no pagar matrícula y mensualidad. Todos los alumnos que no tienen esta categoría deben estar sujeto a los pagos que el colegio determine.

Informamos que la lista de prioritarios 2026 ya fue generada por el Ministerio de Educación, recordar que esta lista es anual y puede que en marzo del próximo año sufra variaciones por diferentes factores (como no actualizar el Registro Social de Hogares). El colegio a fines de marzo 2026 estará llamando a los apoderados de los alumnos prioritarios 2026 para firmar una carta compromiso.

Por otro lado, el establecimiento no cuenta con **PIE**, pero a través del Plan de Mejoramiento Educativo – PME y Ley SEP, el colegio contiene, diagnostica y deriva a profesionales externos según las necesidades educativas especiales de los alumnos, el colegio cuenta con los siguientes profesionales: Psicóloga y Psicopedagoga.

## **4.- ADMISIÓN AÑO 2026**

El proceso de postulación para los alumnos nuevos de los cursos de Pre Kínder, a Cuarto Medio se realizará a través de la plataforma del Sistema Admisión Escolar (SAE) del MINEDUC, donde este último informará los postulantes asignados a nuestro establecimiento los cuales deberán matricularse en las fechas antes mencionadas para cumplir efectivamente su proceso de matrícula.

### **Número de vacantes:**

Pre- Kínder (Jornada: Mañana): 15 vacantes  
Pre- Kínder (Jornada: Tarde): 15 vacantes  
1ero básico: 33 vacantes  
3ero básico: 33 vacantes  
5to básico: 33 vacantes  
7mo básico: 34 vacantes  
1ero medio: 36 vacantes  
3ero medio: 35 vacantes

Kínder (Jornada: Mañana): 17 vacantes  
Kínder (Jornada: Tarde): 15 vacantes  
2do básico: 34 vacantes  
4to básico: 33 vacantes  
6to básico: 33 vacantes  
8vo básico: 36 vacantes  
2do medio: 35 vacantes  
4to medio: 32 vacantes.

\* El colegio no es responsable del resultado de las postulaciones ni el modo en que el sistema SAE asigna los cupos ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)).

**Requisitos de los postulantes:**

- Curso Pre-Kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2026
- Curso Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2026
- Curso 1º básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2026.

**5.- PAGO VOLUNTARIO DEL CENTRO DE PADRES Y CENTRO DE ESTUDIANTES**

El aporte voluntario al Centro de Padres y al Centro de Estudiantes del colegio es una contribución destinada a fortalecer las actividades y proyectos que benefician a toda la comunidad educativa. Este aporte, aunque opcional, permite financiar diversas iniciativas que enriquecen la experiencia escolar, tales como actividades culturales, deportivas y de integración, además de apoyar mejoras en infraestructura y recursos. Invitamos a las familias a participar de esta colaboración, siempre en la medida de sus posibilidades, para seguir construyendo un ambiente de aprendizaje inclusivo y de calidad."

Atentamente.

**Hermana Myrna Cerda**  
**Representante Legal**  
**Colegio Nuestra Señora del Huerto**